



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DDCS 019/2021

Bahía Blanca, 27 de abril de 2021

VISTO:

El contenido de la Res CSU 112/21, sobre la designación de docentes que intervendrán en el curso de Fortalecimiento del Acompañamiento Nivelatorio.

Y CONSIDERANDO:

Que los Departamentos involucrados en estas etapas deben designar a los Profesores para el dictado de las mismas;

Que el cronograma establecido para la Etapa de Acompañamiento Nivelatorio 2021 comprende dos grandes momentos, “Inicio del Acompañamiento a la/al Ingresante” y “Fortalecimiento del Acompañamiento a la/al Ingresante”;

Que el Inicio de la Etapa de Fortalecimiento del Acompañamiento a la/al Ingresante 2021 se estableció por calendario académico de la UNS, desde el 10 de mayo y hasta el 26 de junio;

Que la convocatoria abierta para la cobertura de cargos docentes se completó en tiempo y forma;

Que por Res CSU 112/2021 se distribuyen los cargos para cada departamento;

Por ello:

EL VICEDECANO “Ad Referéndum” DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a las docentes Lic. Claudia Natalia Krause (DNI: 23.871.958, Legajo 14624) y Lic. Laura Battagini (DNI: 30.042.914; LEGAJO 14337), como Profesoras del curso de fortalecimiento de Introducción al Cuidado de la Salud desde el 1º de mayo y hasta el 30 de junio de 2021

ARTÍCULO 2º: La función de las/os docentes responsables del dictado de los cursos de Fortalecimiento del Acompañamiento Nivelatorio 2021 será remunerada con una asignación complementaria mensual de veintinueve mil setecientos catorce pesos (\$29.714.-), durante un período de dos meses. El importe mencionado reviste carácter remunerativo, no bonificable e incluye la proporción del Sueldo Anual Complementario.

ARTÍCULO 3º: Los cargos consignados en el Anexo I serán afectados a la Unidad Presupuestaria 033; Subunidad Presupuestaria 001; Sub subunidad presupuestaria: 000



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

“Secretaría General Académica”; Categoría Programática: 01.00.00.04.00 Programa Docencia Universitaria; Actividad Curso de Nivelación; Fuente de Financiamiento: 1.1. Tesoro Nacional; Ejercicio 2021.

ARTÍCULO 4º: Agréguese al expediente 1371/2021. Pase a las Direcciones de Economía y Finanzas a sus efectos. Cumplido, vuelva